

## CONSULTAS Y RESPUESTAS PROCESO DE COTIZACIÓN N°90000444 GIFT CARD VESTUARIO MASCULINO

## I. CONSULTAS ADMINISTRATIVAS

1) Requieren firma de los RRLL, puede firmar el Gerente Comercial los anexos A y B, ya que es muy difícil obtener la firma de los RRLL.

**Respuesta:** Sí, es posible que firme el representante de la Empresa ante la propuesta.

2) ¿La forma de pago, es al contado?, nosotros trabajamos con pago anticipado mediante transferencia, una vez recibida la transferencia se gestiona la venta.

**Respuesta:** Favor remitirse al numeral 3.3 de las Bases de Cotización (página 5), que señala, entre otras cosas, lo siguiente:

"El Banco pagará el precio de los Productos y/o Servicios indicados en el Pedido de Compra, en una cuota, previa recepción conforme de la totalidad de ellos por parte del Banco."

## II. CONSULTAS TÉCNICAS

1) Referente a las Gift Card, en el caso de ser físicas, requieren que se despache a cada dirección de cada usuario y en el caso de ser Digitales el envío es a cada beneficiario;?, favor validar porque nosotros entregamos a una única dirección.

**Respuesta:** la Gift Card en caso de ser físicas, deberán ser despachadas a cada beneficiario, en caso de ser digitales deberán ser enviadas al Interlocutor Válido del Banco, quien se encargará de distribuirlas a los beneficiarios.

2) Gift Card parametrizadas solo para Paris y restringida solo para vestuario y calzado ;?

**Respuesta:** Si solo para PARIS y restringido a vestuario formal, semi formal, ropa deportiva y calzado masculino.

3) La tarjeta si es plástica o digital al ser nominativa, va solo el nombre y la vigencia, por seguridad nuestro formato no lleva el Rut y el monto.

Respuesta: puede ser solo nombre, apellido y vigencia.

## III. CONSULTAS LEGALES

No se formularon consultas legales.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Miércoles 30 de septiembre de 2020